

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1434** ASEGURADORA VALENCIANA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha de 21 de febrero de 2013 la Junta General de Accionistas, Extraordinaria y Universal, de "Aseguradora Valenciana, S.A., de Seguros y Reaseguros", ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 17.500.812,00 euros, con la finalidad de condonación de la obligación de realizar aportaciones pendientes de todos los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones n.º 10.322.201 al n.º 15.039.400, ambos inclusive, en la cuantía de 3,71 euros, pasando por tanto dichas acciones de tener un valor nominal de 7,42 € a tener un valor nominal de 3,71 euros, ahora totalmente desembolsadas. Por tanto, el capital social queda fijado en 94.091.536,00 euros, íntegramente desembolsado, dividido y representado en dos series de acciones:

Serie A: Integrada por 10.322.200 de acciones de 7,42 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a 10.322.200, ambas inclusive.

Serie B: Integrada por 4.717.200 acciones de 3,71 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 10.322.201 a la 15.039.400, ambas inclusive.

Asimismo, como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

La Reducción de Capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 7 de marzo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, David Angulo Rubio.

ID: A130012744-1